

JUICIO DE FALTAS 203/2008

EDICTO

3120.- D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas núm. 203/08, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 24/10/08

La Ilma. Sra. D.^ª MARIA DEL CARMEN CARPIO LOZANO, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 203/08, seguido por una falta de coacciones y vejaciones contra Marzok Mohamed Mohamed, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Marzok Mohamed Mohamed, de los hechos que se le imputan, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Marzok Mohamed Mohamed y Fadma Amar Mimon, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 2 de diciembre de 2008.

El Secretario. Francisco Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 185/2007

EDICTO

3121.- D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas núm. 185/07, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 24/10/08

La Ilma. Sra. D.^ª MARIA DEL CARMEN CARPIO LOZANO, Magistrado Juez del Juzgado de Instruc-

ción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 185/07, seguido por una falta de lesiones contra Juan Carlos González Men, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Juan Carlos González Men, de los hechos enjuiciados, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Benaisa Mohamedi Moulud, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 2 de diciembre de 2008.

El Secretario. Francisco Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 187/2008

EJECUTORIA 49/08

EDICTO

3122.- D. Francisco Javier Ruiz Martín, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 187/2008, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 30/06/08.

La Ilma. Sra. D.^ª MARIA DEL CARMEN CARPIO LOZANO, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 187/08, seguido por una falta de hurto y de desobediencia leve a la autoridad contra Mohamed Asiras, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

Que debo condenar y condeno a Mohamed Asiras como autor de una falta de hurto, a la pena de 1 mes de multa a 4 euros cuota día, así como autor de una falta de desobediencia leve a la autoridad, a la pena de 35 días de multa a razón de 4 euros cuota día, así como a indemnizar en concepto de responsabilidad civil por daños materiales, al Policía Nacional n.º 87610, en la cantidad de 15 euros, mas responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa, imponiéndole el pago de las costas procesales.